

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47893 *BADALONA*

EDICTO

Francisca Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 736/2018 Sección R4

NIG 0801542120188131428

Clase de asunto: Concurso consecutivo

Concurtido: ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, con DNI 4530004S

Administradores concursales: JORGE MAYOL CASTAÑÓN. Dirección postal: Avda: Can Serra 30 local derecha j de Hospitalet de Llobregat 808906). Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y es sustituido por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en c/Santa Bàrbara núm. 64, 2.ª planta de Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado, 8art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Martínez López.

ID: A180059573-1